SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:11:05
Entrada 17512

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5031 **18/02/2020** **11246**

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

La Dirección General de la Costa y el Mar tiene conocimiento de la situación de la laguna de Baldaio y ha mantenido contacto con la Conselleria de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en relación con la misma.

Dadas las competencias de la Comunidad Autónoma en relación con este asunto, el 21 de febrero de 2020 se autorizó a la Xefatura Territorial da Conselleria de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, gestor de este espacio perteneciente a Red Natura 2000, al movimiento de áridos para aperturar el cauce a través del puente y la recolocación de la arena en el cordón dunar roto por los últimos temporales, sin perjuicio de la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y un posterior proyecto que garantice la estabilidad de este ecosistema, a realizar por ese gestor. Sin perjuicio de la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya disposición conoce el citado organismo de la Xunta de Galicia.

Madrid, 24 de marzo de 2020